ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIOS TÉCNICOS Y MANTENIMIENTO DE PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS CULTURALES EN EL TEATRO GUERRA PARA LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO EXP. 14/2019.

En Lorca a 30 de abril de 2019, a las 9,36 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico sobre valoración de criterios que requieren un juicio de valor y apertura, digitalmente, del sobre número tres, que contiene las propuestas económicas, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	• **NOMBRE Y APELLIDOS**
• Presidente	• D. ANGEL RAMÓN MECA RUZAFA, CONCEJAL DELEGADO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGUA.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MUNUERA, DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.
• Vocal	• D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• Dª PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 22 de marzo de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 8 de abril de 2019, se ha presentado la siguiente oferta que fue admitida por la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 9 de abril de 2019:

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225809A95CDADAAB1C - Fimado:02/05/2019 9:29:17
Firmante: CN=MECA RUZAFA ANGEL RAMON, G=ANGEL RAMON, SN=MECA RUZAFA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7CF392BDE533A67C592D6366D338C917 - Fimado:02/05/2019 9:34:23

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MWFkN-jVhOD-QwNzM-wYTY2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Nº	LICITADORES	CIF
1	TELEMAG DE LORCA, S.L.	B30509681

Por la Sra. Presidenta se dio lectura del informe realizado por D. Francisco S. López Zarco, Jefe de Sección de los Servicios Técnicos de Obras, Urbanización y Medio Ambiente, de fecha 11 de abril de 2019, sobre valoración de los criterios que requieren un juicio de valor y cuyo resultado es el siguiente:

*"**SECCION DE DESARROLLO SOTENIBLE***

*Atendiendo al requerimiento de la Mesa de Contratación para la Adjudicación mediante Concurso del contrato para **la prestación de servicios de asistencia técnica a los espectáculos culturales que se realicen en el Teatro Guerra de Lorca para los meses de junio hasta diciembre del año 2019**, celebrada el día 11 de abril de 2019, el técnico que suscribe emite el siguiente*

INFORME:

La oferta presentada es la siguiente:
Oferta Única.- TELEMAG DE LORCA S.L.

Teniendo en cuenta lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas aprobado, se procede a evaluar la propuesta presentada, objeto de juicio de valor, recogidas en el punto nº 10 Criterios de Valoración de las ofertas en el apartado c) Organización del servicio y de los trabajos desarrollar con un máximo de 40 puntos del Pliego.

Criterios ponderables en función de un juicio de valor
Criterios ponderables en función de un juicio de valor

c) Organización del servicio y de los trabajos a desarrollar: hasta un máximo de 40 puntos.

Para la valoración de este criterio se deberán presentar una memoria comprensiva de la organización del servicio y de los trabajos a desarrollar. Se tendrá en cuanta para su valoración los siguientes aspectos:

- *Forma detallada de prestación del Servicio y de la organización del mismo. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta realizada que suponga una mejor ejecución de las prestaciones objeto del contrato: Hasta 15 puntos.*
- *Detalle del personal (incluido el personal técnico participante en el contrato que se exige con solvencia técnica) que se va a destinar a la ejecución del contrato con indicación de las funciones que cada uno. En este apartado se valorara además idoneidad de la propuesta y dedicación del personal, que el personal que se destine a la ejecución del contrato por la empresa formen parte de su propia plantilla sobre el personal externo. Hasta 15 puntos.*
- *Procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta en relación con la coordinación con los técnicos municipales: Hasta 5 puntos.*
- *Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas. Se valorara el tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto: hasta 5 puntos.*

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225809A95CDADAAB1C - Fimado:02/05/2019 9:29:17
Firmante: CN=MECA RUZAFA ANGEL RAMON, G=ANGEL RAMON, SN=MECA RUZAFA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7CF392BDE533A67C592D6366D338C917 - Fimado:02/05/2019 9:34:23

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MWFkN-jVhOD-QwNzM-wYTY2 en www2.portalciudadano.lorca.es

Revisada la memoria técnica aportada podemos valorar los siguientes puntos:

- *Forma detallada de prestación del Servicio y de la organización del mismo. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta realizada que suponga una mejor ejecución de las prestaciones objeto del contrato:* ***Ha obtenido la puntuación de: 15 puntos.***
- *Detalle del personal (incluido el personal técnico participante en el contrato que se exige con solvencia técnica) que se va a destinar a la ejecución del contrato con indicación de las funciones que cada uno. En este apartado se valorara además idoneidad de la propuesta y dedicación del personal, que el personal que se destine a la ejecución del contrato por la empresa formen parte de su propia plantilla sobre el personal externo.* ***Ha obtenido la puntuación de: 15 puntos.***
- *Procedimiento de coordinación con los Servicios Municipales. En este apartado se valorara la idoneidad de la propuesta en relación con la coordinación con los técnicos municipales:* ***Ha obtenido la puntuación de: 5 puntos.***
- *Capacidad de la empresa para responder a necesidades imprevistas. Se valorara el tiempo de respuesta que oferte la empresa deberá ser concreto:* ***Ha obtenido la puntuación de: 5 puntos.***

.

La Valoración de la Oferta Presentada por la mercantil Telemag de Lorca S.L. a efectos de Juicio de Valor es de ***40 puntos****."*

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número tres que contiene la oferta económica conforme al modelo que figura como Anexo del PCAP, comprobándose que la ha presentado en debida forma, acordándose admitirla, siendo la siguiente:

Tipo	Actuaciones máximas previstas.	Precio unitario neto	I.V.A.	Precio unitario IVA incluido.	Total para todas las actuaciones.
1	**45**	1.580,00 €	331,80 €	1.911,80 €	86.031,00 €
2	**10**	**2.479,34 €**	520,66 €	3.000,00 €	30.000,00 €
Mantenimiento preventivo para el servicio a las actividades del Teatro Guerra de Lorca				18.973,00 €	18.973,00 €
Consumo de material del mantenimiento correctivo para el servicio a las actividades del Teatro Guerra.				20.010,91 €	20.010,91 €
Consumo de material fungible para el servicio a las actividades del Teatro Guerra.				11.396,09 €	11.396,09 €
TOTAL					**166.411,00 €**

Asimismo ofertan 20 actuaciones realizadas en el Teatro Guerra, sin cargo al Ayuntamiento durante el año de vigor del contrato, incluidas dentro de los espectáculos

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225809A95CDADAAB1C - Fimado:02/05/2019 9:29:17
Firmante: CN=MECA RUZAFA ANGEL RAMON, G=ANGEL RAMON, SN=MECA RUZAFA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7CF392BDE533A67C592D6366D338C917 - Fimado:02/05/2019 9:34:23

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MWFkN-jVhOD-QwNzM-wYTY2 en www2.portalciudadano.lorca.es

correspondientes, a las actuaciones a la Campaña Municipal de Teatro educativo, Funciones escolares y familiares, o bien, no incluidas dentro de la programación propia de la Concejalía de Cultura.

Siendo esta la única oferta presentada, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación en favor de la empresa TELEMAG DE LORCA S.L. con C.I.F. B30509681, de conformidad con lo dispuesto en el art. 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dado que el expediente se tramita mediante procedimiento abierto ordinario.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,39 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA.
Angel Ramón Meca Ruzafa	Juan María Martínez González.

Firmante: CN=MARTINEZ GONZALEZ, JUAN MARIA, G=JUAN MARIA, SN=MARTINEZ GONZALEZ, OU=SERVICIO DE CONTRATACION, OU=certificado electrónico de empleado público, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 4B875E4231EB45225809A95CDADAB1C - Fimado:02/05/2019 9:29:17
Firmante: CN=MECA RUZAFA ANGEL RAMON, G=ANGEL RAMON, SN=MECA RUZAFA, OU=AYUNTAMIENTO DE LORCA, OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, O=AYUNTAMIENTO DE LORCA, C=ES
Nº Serie Cert.: 7CF392BDE533A67C592D6366D338C917 - Fimado:02/05/2019 9:34:23

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación MWFkN-jVhOD-QwNzM-wYTY2 en www2.portalciudadano.lorca.es